

Quilota

Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 10 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 00678 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de Universidad de Playa Ancha, presentado por don José Alam Rojas, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que **JOSE ALAM ROJAS**, C.I. [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Jefaturas, Grado 8° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
ALONDRA LISET ALAM CÁRDENAS	[REDACTED]	[REDACTED]

RECONÓCESE esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2018.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EM TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GUAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
OCS/DMB/AAR/bob